

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 28/23 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria que se llevara a cabo en la ciudad de Puerto Madryn durante el mes de Junio, la realización de Concursos Públicos y la presencia de los Juristas Invitados Dr. Daniel Carral, Dr. Juan Pablo Chirinos, Maximiliano Breide Obeid y Dr. Emilio Romualdi como integrantes de las Mesas Evaluadoras, su traslado vía aérea a través del proveedor Integral Technology CUIT n° 30-71523696-2 (Res Adm n° 20/23CM n° 21/23CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:


RESUELVE:

1º) Autorizar la adquisición del pasaje aéreo a través de la empresa Integral Technology Supply SA CUIT n° 30-71523696-2, para el traslado de los Juristas Invitados Dr. Daniel Carral, Dr. Juan Pablo Chirinos, Dr. Maximiliano Breide Obeid y Dr. Emilio Romualdi, en el marco de la Sesión Ordinaria en la ciudad de Puerto Madryn durante el mes de junio.


2º) Autorizar el pago y su acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830001003002002400010 según detalle factura y/o documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Sarmiento, 29 de Mayo de 2023



NANCY VERONICA SANDOVAL
SECRETARÍA



Dr. Romualdi
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

